

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2008/148/G.C./CAZ.
- Denunciado: Daniel Cortés Fernández.
- DNI: 75721806 X.
- Último domicilio conocido: C/ Rocio, núm. 21, 04009, Almería.

- Infracciones: Tipificadas en los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave, en los mismos artículos respectivamente.

- Sanción: 1.202 euros, con el descuento del 30% si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Indemnización: 127,68 euros.

- Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 30 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2008/370/AGMA/FOR.

Interesado: Jairo Egea Sánchez.

DNI: 75269800T.

Infracciones: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Expte.: AL/2007/823/AGMA/FOR.

Interesados: John Richards y Christine Ann Richards.

NIE: X6005455V y X6005482K.

Infracciones: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave según el art. 76.1 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, en relación con el art. 80 de la misma Ley.

Sanción: 10.510,13 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal, «los autores o partícipes de las in-

fracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados»; para ello, será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/142/AM/VP, DÑ/2008/145/AM/ENP.*

Núm. Expte.: DÑ/2008/142/AM/VP, DÑ/2008/145/AM/ENP.

Interesados: José Manuel Morales Pérez, Pedro José Martín González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/142/AM/VP, DÑ/2008/145/AM/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores DÑ/2007/379/GC/ENP, DÑ/2007/413/GC/VP.*

Núms. Exptes.: DÑ/2007/379/GC/ENP, DÑ/2007/413/GC/VP.

Interesados: Jesús Rodríguez Molina, Vicente Prieto Gil Sagredo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2007/379/GC/ENP, DÑ/2007/413/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante